

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 1 de 3

Auditor Líder	Sandra Milena Sanjuán Acero
Jefe Oficina de Control Interno (E)	Sandra Milena Sanjuán Acero
Fecha de Ejecución de la Auditoría	01 de marzo y el 10 de mayo de 2023
Fecha de Reunión de Apertura	13 de marzo de 2023
Fecha de Reunión de Cierre	10 de mayo de 2023
Fecha de Emisión del Informe	26/05/2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Rene Ricardo Chávez Guerrero (en el momento de la auditoría)
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad existente en materia de reconocimiento y pago de horas extras y compensatorios de los funcionarios del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM
Alcance de la Auditoría:	La auditoría se realizará en las instalaciones de la sede central ubicada en la Calle 25D # 96B-70; entre el 01 de marzo y el 19 de abril de 2023; evaluando las horas extras y compensatorios causados, reconocidos y pagados en el periodo comprendido del 01/02/2022 al 28/02/2023.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • A-GH-P013 Procedimiento de Nómina V3 • Decreto 1042 de 1978; Modificado por el Decreto 1680 de 1991 • Concepto 089691 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública • Decreto 2595 de 2022; Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios para la presente vigencia fiscal. • Ley 87 de 1993 • Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG V4, • Guía metodológica para la gestión del riesgo

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 2 de 3

RESUMEN EJECUTIVO

HALLAZGO 1 Falta de lineamientos y políticas claras y documentadas en el Sistema de Gestión Integrado (SGI) para el registro, reconocimiento y pago de horas extras y compensatorios de los funcionarios del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales **(A)**

Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

CRITERIOS

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG V4
- Ley 87 de 1993

HALLAZGO 2 Debilidades en el reconocimiento y pago de las horas extras, recargos nocturnos y dominicales causados por los funcionarios del IDEAM **(A)**

Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

CRITERIOS

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG V4
- Ley 87 de 1993
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

HALLAZGO 3 Debilidades en el reconocimiento y pago de las horas extras, recargos nocturnos y dominicales causados por los funcionarios del IDEAM **(A)**

Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

CRITERIO

- Decreto 1042 de 1978; Modificado por el Decreto 1680 de 1991
- Concepto 089691 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública
- Concepto_41851_de_2019_Departamento_Administrativo_de_la_Función_Pública
- Concepto_251341_de_2022_Departamento_Administrativo_de_la_Función_Pública
- Decreto_660_de_2002

HALLAZGO 4 Debilidades en el seguimiento de seguridad y salud en el trabajo al programar turnos de fines de semana seguidos a funcionarios sin descanso entre semana **(A)**

Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 3 de 3

CRITERIO

- Decreto 400 de 2021 (turnos laborales en el sector público)
- Decreto 1072 de 2015 (sistema de seguridad y salud en el trabajo); Capítulo 6: Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, Artículo 2.2.4.6.3.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del párrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se darán a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Sandra Milena Sanjuan Acero	Jefe Oficina Control Interno (E)	
Bibiana Lucia García Marín	Contratista Administrativo II	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	8/10/2021	Creación del documento.

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 4 de 3

02	7/10/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de autoevaluación del proceso.
03	21/11/2022	Se ajusta el orden de los cuadros de información.

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
<p style="text-align: center;">JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p style="text-align: center;">MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p>